



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-16023544-GDEBA-SDAMGGP - Renuncia - Juan Manuel ROSON REÑONES.

---

**VISTO** el expediente N° EX-2021-16023544-GDEBA-SDAMGGP y atento lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente citado en el Visto, tramita la renuncia al cargo, presentada por el agente Juan Manuel ROSON REÑONES, a partir del día 24 de junio de 2021;

Que el nombrado revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 16, Delegación CID Bahía Blanca, en un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento 4 Personal Técnico, Categoría 9, Escalafón CLASE 3 GRADO X, Código 4-0612-X-3, Técnico Registral "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que se ha cumplido con el procedimiento previsto para casos como el presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que en orden N° 22, se acompaña informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, del que se desprende que el agente ROSON REÑONES no se encuentra involucrado en actuaciones sumariales;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
Y SU MODIFICATORIO N° DECRE-2020-543-GDEBA-GPBA**

**LA MINISTRA DE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar la renuncia, a partir del día 24 de junio de 2021, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, presentada por el agente Juan Manuel ROSON REÑONES (D.N.I. N° 32.586.707, Clase 1986), quien revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 16, Delegación CID Bahía Blanca, en un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento 4 Personal Técnico, Categoría 9, Escalafón CLASE 3 GRADO X, Código 4-0612-X-3, Técnico Registral "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar e incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.